



Fondos
Cultura



EL DIARIO AUSTRAL (1967).- «Indígenas recurren al Presidente para evitar lanzamiento de sus terrenos».- En: *El Diario Austral*, Temuco, 28 de junio de 1967.

Aseguran ser los legítimos dueños

Indígenas recurren al Presidente para evitar lanzamiento de sus terrenos

Panguipulli.- Los indígenas del sector llamado "Pelehue" de la comuna de Panguipulli, ante la amenaza de que serán lanzados de sus terrenos que ocupan por derecho y legalmente desde hace muchos años, han recurrido a S.E. el Presidente de la República, pidiendo ser amparados.

La petición la encabezan los señores Juan de Dios Panguí Caifante y Antonio Panguí Antilef.

En la pertinente dicen lo siguiente:

Antonio Segundo Panguí Antilef, carnet N° 8782 del Gabinete de Lanco, y Juan de Dios Panguí Calfante, carnet N° 8780 del mismo gabinete, agricultores, domiciliados en el lugar llamado "Pelehue" de la comuna de Panguipulli, departamento y provincia de Valdivia, dirección postal correo Melefquen, Lanco a V. E. respetuosamente dicen:

Que lo primero de los mencionados, cuenta a la fecha con 58 años de edad y el segundo con 38 años, nacidos y criados en la Reducción "Pelehue" cuyo jefe era don José Antonio Panguí, padre del primero y abuelo del segundo. Somos casados, y residimos con nuestros familiares en una cabida de solamente cuarenta y seis hectáreas, de las cuales el señor Juan Hans Mollenhauer, nos ha reducido a diecinueve hectáreas.

El juicio de restitución lo inició don Antonio Panguí, contra el señor Germán Mollenhauer, ambos fallecidos, juicio que se inició hace más o menos ochenta años y por falta de recursos económicos nuestros, el sobrino del fallecido señor Mollenhauer nos ganó el juicio por medio de la Corte de Apelaciones de Temuco, de manera que estamos de un momento a otro amenazados de lanzamiento de las tierras que legítimamente han pertenecido a nuestros

antepasados, y que les fueron concedidas legalmente.

El primer juicio ante el Tribunal de Indios de Pitrufulquen, posteriormente con la creación del Juzgado de Indios de La Unión, los antecedentes pasaron a esa ciudad, para pasar después nuevamente al Juzgado de Pitrufulquen, de manera que nuestra causa ha andado de Herodes a Pilato, hasta hacernos agotar nuestros recursos y por cansancio nos ha ganado el juicio, perjudicando a los siguientes hogares: Francisco Manquí Compañante, con 4 cargas familiares: Juan de Dios Panguí Compañante, con 9 cargas: Antonio Segundo Panguí Antilef, con 5; Rosario Panguí Compañante, con 4 cargas, y Rosa Aiguipán Panguí, con 2 cargas, y otras personas más.

El señor Mollenhauer, está metido entre puros indígenas, habiendo obtenido sus tierras con artimañas, está rodeado por todos lados con comunidades indígenas. Se ha tomado además de lo nuestro, a José Carrasco Curipán, sesenta hectáreas, a don Hilario Antiao Compañante, le ha quitado cuarenta y cinco hectáreas, y con las veintisiete hectáreas quitadas a nosotros, el señor Mollenhauer, ha obtenido malamente ciento treinta y dos hectáreas de terrenos de indígenas.

Como de un momento a otro, se procederá en nuestra contra y en razón a que, como lo manifestamos nuestros terrenos han sido adquiridos legalmente y su entrega ha emanado del Fisco hacia nuestros antecesores, como posiblemente seremos lanzados, ya que no tenemos recursos para defendernos, es que venimos en demanda de amparo ante V. E. para los efectos de que se disponga la paralización de toda acción en nuestra contra y que, dentro de lo posible se

impartan instrucciones al intendente de la provincia de Valdivia para que no de lugar a la fuerza pública en caso sea concedida en nuestra contra.

Pedimos a la vez a V. E. que se digne ampararnos, como ciudadanos chilenos, agricultores, que quedaremos sin tener terrenos para mantener a nuestros familiares y en cambio la justicia, ha proporcionado los medios a favor de que el señor Mollenhauer, se agrande.

Dejamos constancia que un numeroso grupo de pequeños agricultores de la zona, están haciendo llegar a la Corporación de la Reforma Agraria, una solicitud para que se vaya a la expropiación de varios fundos en la región y entre ellos figura el fundo del señor Mollenhauer, esto lo hacemos ver para mayor abundamiento.

Descriptor: Panguipulli, Pelehue, Juan Panguí, Antonio Panguí, Germán Mollen, José Antonio Panguí, Juan Hans Mollenhauer, Germán Mollenhauer, Corte de Apelaciones, Juzgado de Indios, José Carrasco Curipán, CORA.